



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
Departamento de Salud

**APRUEBASE ASIGNACIÓN ESPECIAL
TRANSITORIA A DOÑA MARINA
BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL**

DECRETO N° (S) 086

CHILLÁN VIEJO, 15.01.2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Decreto (S) N° 1260 del 16.12.2009 el cual aprueba prorroga de nombramiento a la Sra. Marina Balbontín Riffo. Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, el cual delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal o quién le subrogue. Decreto (S) N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de entregar una asignación Especial Transitoria contemplada en el Art. 45 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Cédula Nacional de Identidad N° 09.377.365-9, Categoría B Nivel 11, quién se desempeña como Jefa del Departamento de Salud Municipal.

2.- Ord. N° 009 del 06.01.2010 en donde se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar una Asignación Municipal Especial de \$606.100 (seiscientos seis mil cien pesos), a Doña Marina Balbontín Riffo.

3.- Certificado de Don Francisco Fuenzalida Valdés, Secretario Municipal, en donde certifica acuerdo N° 06/10 del Honorable Concejo Municipal aprobado en sesión ordinaria N° 03 de fecha miércoles 13.01.2010.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** a contar del 01 de enero del 2010, una asignación se Especial Transitoria de \$606.100 (seiscientos seis mil cien pesos), a Doña Marina Balbontin Riffo, Rut: 09.377.365-9, categoría B nivel 11, quién se desempeña como Jefa del Departamento de Salud Municipal.

2.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.21.02.001.009.007 del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/ALS/FFV/MGB/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Finanzas Salud, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal.